

## UNIVERSIDAD DEL VALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

## RESOLUCIÓN No. 091

25 de noviembre de 2020

"Por la cual se crea el programa académico de Maestría en Ingeniería Aeroespacial de Profundización"

**El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;

Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Ingeniería cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial de profundización;

Que el Consejo Académico de la Universidad del Valle, mediante Resolución 219 de noviembre 19 de 2020, definió la estructura curricular del programa académico de Maestría en Ingeniería Aeroespacial de profundización y recomendó al Consejo Superior la creación del programa.

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Crear el programa académico de Maestría en Ingeniería Aeroespacial de profundización, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle y al Grupo Académico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", el cual otorga el título de Magíster en Ingeniería Aeroespacial.

**ARTÍCULO 2º**. **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

# COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de noviembre de 2020. La presidente,

# DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

## CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General